

Estado Libre Asociado de Puerto Rico Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 87

SERIE 2016-2017 SESIÓN ORDINARIA

PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE JUNCOS, HONORABLE ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN, A SOLICITAR FONDOS A TRAVÉS DE PROPUESTAS AL PROGRAMA "CHILD CARE FOOD PROGRAM" DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA EL CENTRO DE CUIDADO DIURNO DEL VALENCIANO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUNCOS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO:

El Municipio Autónomo de Juncos en su interés por continuar ofreciendo los servicios que se le brindan a los niños de la comunidad, interesa renovar su propuesta de petición de fondos a través del "Child Care Food Program" del Departamento de Educación para el Año Fiscal 2017-2018.

POR CUANTO:

El objetivo primordial es el de continuar ofreciendo a los niños participantes los servicios de alimentos en el Centro de Cuidado Diurno del Valenciano para que tengan una alimentación balanceada de acuerdo a sus edades y necesidades.

POR CUANTO:

Para continuar ofreciendo los servicios de alimentos a los niños participantes del Centro de Cuidado Diurno del Valenciano es necesario renovar cada año la propuesta al "Child Care Food Program" del Departamento de Educación.

POR TANTO:

RESUELVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY 24 DE ABRIL DE 2017, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA:

Autorizar al Alcalde del Municipio Autónomo de Juncos, Honorable Alfredo Alejandro Carrión, a realizar las gestiones necesarias para la solicitud de fondos provenientes del "Child Care Food Program" del Departamento de Educación.

SECCIÓN 2DA:

Esta Resolución entrará en vigor una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3RA:

Copia de esta Resolución, debidamente certificada, será enviada a OCAM, Administración de Familias y Niños (ADFAN), Departamento de Educación, SENDEC, Oficina de Auditoría Interna, Oficina de Finanzas, Oficina de Secretaría Municipal y a cualquier otra agencia o dependencia municipal que corresponda.

The state of the s

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 24 DÍAS DEL MES⇒DE ABRIL DE 2017.

ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ PRESIDENTE

EGISLATURA MUNICIPAL

ARINDA I. COLÓN COLÓN SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN NÚMERO: <u>87</u> PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

SESIÓN ORDINARIA

SERIE 2016-2017

PÁGINA 2 ************

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2017.

ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos Estado Libre Asociado de Puerto Rico Juncos, Puerto Rico Con. Smael Mojica González
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, ARINDA I. COLÓN COLÓN, Secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la RESOLUCIÓN NÚMERO 87, SERIE 2016-2017, según aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del 24 de abril de 2017. Con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. EDGARDO ROSADO ALEJANDRO HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES HON. JOESHUA RODRÍGUEZ BERRIOS

HON. EMMANUEL MOJICA HON. LUZ M. PEREIRA GONZÁLEZ

HON, MARÍA L. MÉNDEZ FLORES HON, ANA H. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

AUSENTES -0- AUSENTES EXCUSADOS -0-

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -15-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente CERTIFICACIÓN, en Juncos, Puerto Rico, hoy 27 de abril de 2017.

ARINDA I. COLÓN COLÓN SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL